



**FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA**

<b>1. NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	PROCESOS DE FORMACION Y CAPACITACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GENERO Y NO VIOLENCIA DE GENERO.								
<b>1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)</b>	Articulo 8, 59 de la Ley Numero 533 de Acceso de las Mujeres a une Vida Libre de Violencia del Estado Libre y soberano del Estado de Guerrero, El viernes 08 de febrero de 2008. Ultima reforma Publicada en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado no. 95, el martes 26 de noviembre del 2013./ artículo 19, 20 del Reglamento de la Ley Numero 533 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.								
<b>1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)</b>	Articulo 489, 490 fracciones IX y XI del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Capítulo I del Artículo 8 Fraccion I								
<b>2. TIPO DE ORDENAMIENTO</b>	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley	<b>1a 1b</b>	Reglamento		Resolución
	Otro	<b>1a 1b</b>							
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>					<b>3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO</b>				
A).- En las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer. 1.- Se envia oficio de invitación. 2.- Al finalizar la capacitación se entrega diploma por haber concluido.					BENEFICIO				
					<b>5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE</b>				
					QUE LO REQUIERA				
<b>6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE</b>					<b>7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE</b>				
Escrito libre Medios Electrónicos Formato <input checked="" type="checkbox"/> Verbal <input checked="" type="checkbox"/> Otro					1.- 2.- Edad  Nombre _____ del _____ usuario				
<b>8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE</b>					<b>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</b>				
1 Identificacion oficial Vigente con fotografía 2 3 4 5 6					Original      Copia  1                1 _____          _____ _____          _____ _____          _____ _____          _____ _____          _____				
					Dependiendo de la Respuesta del Programa				
					<b>10. FICTA</b>				
					No aplica				
					<b>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</b>				
					No aplica				

<b>11. MONTO DE LOS DERECHOS</b>	<b>12. VIGENCIA</b>
Gratuito	
<b>11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)</b>	No aplica
No aplica	
<b>13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE</b>	<b>14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE</b>
	1.- Instituto Municipal de la Mujer.
<b>15. HORARIO DE ATENCIÓN</b>	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5550700 ext. 1142.
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:agendainmmujer@gmail.com">agendainmmujer@gmail.com</a>
DIRECCIÓN	El instituto Municipal de la Mujer (INMMUJER) ubicada en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional. Av. Paseo de Zihuatanejo, poniente no.21, C.P 40880, Colonia la Deportiva, Zihuatanejo de Azueta.
<b>16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA</b>	3